ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	418213				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS-PLURIANUAL.-				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Caacupé / Uoc Municipalidad de Caacupe				
FECHA DE APERTURA	27-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	07:15	**HORA FIN**	08:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE CAACUPE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. KAREN ESCOBAR, JEFA DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	NUNGUNO.-				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80009344-5**	**LA REPUBLICA S.R.L.**	**larepublica.editorial@gmail.com**
2	**2135453-7**	**MYRIAN GRACIELA COLMAN NUÑEZ**	**DYDIMPRENTA2014@HOTMAIL.COM**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA REPUBLICA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 118.679.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MYRIAN GRACIELA COLMAN NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 122.165.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LA REPUBLICA S.R.L.	7	1713339	NO
MYRIAN GRACIELA COLMAN NUÑEZ	20		SI

-Se observa que la empresa LA REPUBLICA S.R.L. no presenta con su oferta las Muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo esta formar parte de la oferta presentada en la fecha tope de apertura de ofertas.

-Se observa que la Planilla de ofertas Presentada por la empresa LA REPUBLICA S.R.L. no se encuentra debidamente completada, específicamente en la MARCA de los bienes cotizados.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 483/21 ART. 4

PROCESO: LCD N° 10/2022 PARA "ADQUISICION DE IMPRESOS VARIOS-PLURIANUAL" ID: 418213

Yo, KAREN JOHANA ESCOBAR MARTÍNEZ en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caacupé, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4° EXCEPCION. Declaro bajo juramento que:

Considerando el plazo de las Prórrogas de las convocatorias que no cuenten con el mínimo de ofertas para llevar a cabo la apertura de sobres se ha procedido a realizar la apertura de ofertas con 2 Oferentes presentados en la fecha establecida para la apertura.

En la fecha 27 de setiembre solo se ha presentado 2 ofertas la empresa LA REPUBLICA S.R.L. y la Empresa GRAFICA DYD y teniendo en cuenta los plazos de prórrogas que generaría un retraso como mínimo una semana más para proceder a la apertura y teniendo en cuenta que ya se ha prorrogado una vez, se realiza la apertura de ofertas en la segunda fecha fijada, así mismo mencionar que los bienes solicitados son de primera necesidad para el buen funcionamiento del Municipio.

La Convocante ha procedido a darle celeridad a los plazos de publicación de la convocatoria para procesos de Contratación y se ha cumplido con la formalización de la Apertura de ofertas con 2 sobres presentados.

Asi mismo se deja constancia de haber cursado las invitaciones en forma personal a 5 posibles oferentes que son:

ECO AJJ S.R.L.	80093640-0	artesgraficaecosrl@gmail.com
FULL OFFICE SRL	80028600-6	todooficina@hotmail.es
GRAFICA ARANA	4224627	rubenarana23@hotmail.com
INOCENCIO CARLOS VERA ALMADA	261221-6	carlosvera1475@hotmail.com
MYRIAN GRACIELA COLMAN NUÑEZ	2135453-7	DYDIMPRENTA2014@HOTMAIL.COM

Se recuerda lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34. Inc. C) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* ya que la demora generaría un daño de interés público, debido a la necesidad impostergable de culminar el proceso de licitación y de contar con los servicios solicitados para la fecha de vencimiento de documentos de Transito y Seguridad que es de interés público.

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante a los 28 días del mes de setiembre de 2022.

Lic. Karen Escobar

Encargada de la U.O.C.